

**Escuela Superior de Guerra Aérea ESFAP**

ISSN: 2618-0499 (versión impresa) / 2955-876X (versión electrónica)



### **“TAX CULTURE IN SMALL BUSINESSES IN PERU”**

### **“LA CULTURA TRIBUTARIA DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL PERÚ”**

---

#### **Autores:**

**Dr CPC Fernando Grimaldo Inocente Jacobo**  
Doctor en Política Fiscal y Sistema Tributarios  
Universidad Mayor de San Marcos  
Universidad Ricardo Palma  
Universidad Tecnológica del Perú  
Escuela de Posgrado PNP  
Escuela de Posgrado ESFAP  
[Fernando.inocente@unmsm.edu.pe](mailto:Fernando.inocente@unmsm.edu.pe)  
<https://orcid.org/0000-0001-6792-3131>  
Fuerza Aérea del Perú  
Lima, Perú

DOI: 10.61556/ampg. v5i06.109

---

#### **RESUMEN**

Este estudio analiza la relación entre la cultura tributaria y la ocurrencia/gestión de contingencias tributarias en micro y pequeñas empresas (MYPE) ubicadas en Gamarra, Lima Metropolitana, durante el año 2021. Se plantea identificar si niveles más altos de cultura tributaria (conocimiento, actitud y cumplimiento) se asocian con menor frecuencia y menor impacto de contingencias fiscales (multas, deudas, procesos administrativos). La investigación utiliza un enfoque mixto encuesta estructurada a propietarios/gerentes y entrevistas semiestructuradas a actores clave (asesores contables, representantes de gremios) y análisis estadístico (correlación y regresión logística) complementado con análisis cualitativo temático. Los resultados están orientados a diseñar recomendaciones prácticas y políticas locales para reducir contingencias fiscales en el sector comercial de Gamarra.

**Palabras clave:** clave: cultura tributaria, informalidad, PYMES, cumplimiento tributario,informalidad.

Recibido: 25/09/2025    Aceptado: 13/11/2025    Publicado: 15/12/2025

## ABSTRACT

This study analyzes the relationship between tax culture and the occurrence and management of tax contingencies in micro and small enterprises (MSEs) located in Gamarra, Metropolitan Lima, during 2021. It aims to identify whether higher levels of tax culture (knowledge, attitude, and compliance) are associated with a lower frequency and lesser impact of tax contingencies (fines, debts, administrative proceedings). The research uses a mixed-methods approach—a structured survey of owners/managers and semi-structured interviews with key stakeholders (accounting advisors, representatives of trade associations)—and statistical analysis (correlation and logistic regression) complemented by thematic qualitative analysis. The results are intended to inform the design of practical recommendations and local policies to reduce tax contingencies in the Gamarra commercial sector.

## RESUMO

Este estudo analisa a relação entre a cultura tributária e a ocorrência e gestão de contingências fiscais em micro e pequenas empresas (MPEs) localizadas em Gamarra, na região metropolitana de Lima, durante o ano de 2021. O objetivo é identificar se níveis mais elevados de cultura tributária (conhecimento, atitude e conformidade) estão associados a uma menor frequência e menor impacto de contingências fiscais (multas, dívidas, processos administrativos). A pesquisa utiliza uma abordagem mista: um questionário estruturado aplicado a proprietários/gestores e entrevistas semiestruturadas com atores-chave (consultores contábeis, representantes de associações comerciais), juntamente com análises estatísticas (correlação e regressão logística) complementadas por análise temática qualitativa. Os resultados visam subsidiar a elaboração de recomendações práticas e políticas locais para a redução de contingências fiscais no setor comercial de Gamarra.

### 摘要

本研究分析了2021年利馬大都會區加馬拉地區微型和小型企業（MSE）的稅務文化與稅務意外事件的發生/管理之間的關係。研究旨在探討較高的稅務文化水平（知識、態度和合規性）是否與較低的稅務意外事件發生頻率和較小的稅務影響（罰款、債務、行政訴訟）相關。本研究採用混合方法：對企業主/管理者進行結構化問卷調查，對關鍵利害關係人（會計顧問、產業協會代表）進行半結構化訪談，並結合統計分析（相關性和邏輯迴歸）和主題定性分析。研究結果旨在為制定切實可行的建議和地方政策提供依據，以減少加馬拉商業部門的稅務意外事件。

Comentado [FIJ1]:

## INTRODUCCIÓN

La economía nacional presenta históricamente dos tipos de actividad económica la formal y la informal , en los últimos 32 años la evolución macroeconómica del Perú ha sido positiva y sostenible con una promedio de crecimiento económico de 4.3% ( promedio de 1990 al 2020), lo que indica que

Comentado [A2]:

se ha expandido la economía peruana, lo que fundamenta nuestra sostenibilidad a largo plazo, más aún frente a la coyuntura epidemiológica sarc2, En lo que respecta a variación porcentual, el mayor crecimiento del PBI ocurrió en 1994, ese año el PBI se expandió en 12,31%. Por otro lado, la mayor contracción se produjo en 1989, cuando el PBI decreció en 12,31%. Un punto aparte es el resultado del año 2020. En el referido año, y debido a los severos efectos de la pandemia, el PBI se contrae en 11,11%, la segunda tasa más alta de decrecimiento del periodo 1970-2020 (Montoya, 2021)

Por otro los escenarios de guerra en Europa Oriental entre Rusia y Ucrania (grandes ofertantes mundiales de recursos energéticos como de materias primas alimenticias), no obstante, se ha enfrentado períodos de recesión a nivel del país y otras naciones de la región.

Debemos mencionar que el modelo económico funcionada con la participación activa de la pequeñas y microempresas Valdivia (2014), menciona que las "Mypes viene contribuyendo al desarrollo de la economía nacional, independientemente del modelo económico que establece el Gobierno de turno; genera puestos de trabajo de más de 6 millones de personas y mejorado, aún a medias, el nivel de vida de esta parte de la población, por lo que hace posible que un sector de dicha grupo por lo menos obtenga ingresos aun ingreso mínimo" (pg.26).

A la coyuntura actual, derivados de los impactos de la primera pandemia global Covid 19, esta población debe haber subido a 8 millones (IPE, 2021), con una población económicamente activa de cerca de 16.5 millones de personas; una de las más elevadas tasas de informalidad de la región de cerca de 76.80% (IPE, 2021), es una alternativa de empleo-ingresos necesaria para la sostenibilidad de estas unidades de producción.

La dinámica económica como producto de la expansión económica en los últimos 30 años se ha promovido varias normas y regímenes tributarios para la formalización de las mypes, No obstante, la informalidad, también ha sido tratada en el ámbito comercial por el economista Hernando de Soto en su libro: *El Otro Sendero* (citado por Flores, 2018), que precisa cómo la misma ha tenido distintas expresiones en temas de viviendas, transporte, comercio ambulatorio, escuelas informales, entre otros.

De acuerdo, con el complejo proceso de actividades de comercio informal, éste con el tiempo tuvo la oportunidad de ingresos económicos por créditos cuando se formalizaban. Para entonces, había una rentabilidad real y para entender esto en primer lugar, hay que comprender. ¿Qué es la rentabilidad? del siguiente modo:

"Primero hay que tratar el beneficio que es la diferencia positiva entre ingresos totales y gastos totales de la empresa. A tal diferencia, deducimos los impuestos y luego se le relaciona con el activo total. Si dicha relación es favorable a la empresa, podemos entonces que hubo rentabilidad. Hay que agregar que también hay rentabilidad cuando, aun en forma figurada, la producción obtenida es mayor que el total de los recursos utilizados" (Valdivia, 2006, p.19).

Derivado de ello es que se han implementado hasta la actualidad cuatro regímenes mypes para la formalización e inclusión financiera en los últimos 21 años estos son Mediante la Ley N° 28015, publicada el 2 de julio de 2003, se promulgó la Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa,

con ello se daría una regulación a un régimen laboral especial para aquellas unidades económicas, denominadas micro y pequeñas empresas, constituidas por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial que tienen características propias como son determinada cantidad de trabajadores y ventas anuales .Posteriormente, el Decreto Supremo N° 024-2009-PRODUCE, publicado el 10 de julio de 2009, que modifica el Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña empresa y del Acceso al Empleo Decente – Reglamento de la Ley MYPE, se estableció el carácter temporal del régimen laboral especial de la MYPE, disponiéndose, en el artículo primero , que “los trabajadores de la microempresa sujetos al Régimen Laboral Especial creado por la Ley N° 28015 se mantienen en dicho régimen hasta el 4 de julio del 2013, luego del cual ingresarán al Régimen Laboral General”.

En vista de ello, los 23,739 microempresarios que se habían amparado bajo el régimen especial de la Ley N° 28015 –es decir, que se habían acogido como microempresa entre julio de 2003 y septiembre de 2008–, se encontraban alarmados dado que las autoridades responsables en la materia señalaban que no habría prórroga para dicho régimen laboral especial, por lo que de manera indefectible a partir del 5 de julio de 2013 debían ingresar al régimen laboral general, es decir, su costo laboral se vería notoriamente incrementado.

Sin embargo, mediante la Ley N° 30056, publicada el 2 de julio del 2013, se establece una prórroga por 3 años adicionales, además de establecer que los empleadores y trabajadores pueden acordar por escrito –y siguiendo la formalidad establecida, durante dicha prórroga, acogerse al régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 1086, publicado el 28 de junio de 2008, que es un régimen laboral especial permanente.

Por último, la Ley N° 30056, materia de comentario, ha realizado relevantes modificaciones al régimen laboral de las MYPES, que serán de aplicación para los nuevas micro y pequeñas empresas que se registren a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 30056.

### **Problema General**

¿De qué manera la Cultura Tributaria influye en el grado de cumplimiento de las Contingencias de la Pequeña empresas en Lima Metropolitana en el año 2021: Caso de Gamarra.

### **Problema específico**

De qué manera la conciencia tributaria influye en el grado de cumplimiento de las Contingencias de la Pequeña empresas en Lima Metropolitana en el año 2021: Caso de Gamarra.

### **Objetivo general**

Determinar de qué manera la Cultura Tributaria influye en el grado de cumplimiento de las contingencias tributarias de la Pequeña empresas en Lima Metropolitana en el año 2021: Caso de Gamarra..

### **Objetivo específico**

Determinar de qué manera la Conciencia Tributaria influye en el grado de cumplimiento de las contingencias tributarias de la Pequeña empresas en Lima Metropolitana en el año 2021: Caso de Gamarra.

### **Justificación de la Investigación**

La investigación propuesta justifica su desarrollo como un recurso de

apoyo para:

- Las Pequeñas empresas del Sector Comercial e Industrias de Lima Metropolitana Año 2021, lo tomen como un antecedente que contribuya a conozcan los diversos procedimientos de atención que tiene se tiene ante la SUNAT frente a contingencias contables que se presentan en sus actividades empresariales.
- La Administración Tributaria, que es la encargada de brindar Orientación tributaria base para una cultura tributaria a los contribuyentes de la Región Lima, que sirva como referencia para implementar un sistema más eficiente y eficaz en la realización de esta importante tarea. Sin embargo, tiene poca llegada a la ciudadanía.
- Se encamina a que la Ciudadanía tome conciencia de practicar una Cultura de pagos y obligaciones de los Impuestos, que son recursos para poder cumplir con las obligaciones tributarias para que el Estado tenga fuentes de fondos para las principales obras que requiere para la población.

### **Importancia del estudio**

#### **Antecedentes nacionales**

Al respecto, Cruz M (2021) considera Cultura Tributaria y su influencia en la Evasión en los Comerciales del Mercado 28 de Julio, Jaén al 2021, tuvo como objetivo Determinar “la influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado “28 de Julio”, Jaén al 2021. Metodología, Es de tipo básica, debido a que se pretendió investigar para descubrir nuevos conocimientos, los cuales sirven como cimiento para el desarrollo de la ciencia, diseño, Este trabajo tienen por diseño el no experimental por ser un estudio en el cual no van a ser manipuladas de forma deliberadas sus variables, únicamente son observados los sucesos en su entorno normal para luego realizar un análisis (Hernández y Mendoza, 2018, p.174).

#### **Internacionales**

Al respecto, Rosa Isolina Carrasco-Paz, Juan Carlos Erazo-Álvarez (2021), considera Compliance tributario como herramienta de gestión para la identificación, prevención y detección de contingencias fiscales. Quito. Tuvo como objetivo, diseñar un sistema de gestión de compliance tributario que permita la mitigación de las contingencias fiscales en la Asociación de Producción Textil Nueva Esperanza, ubicada en la provincia de Tungurahua. Metodología, estudio fue de tipo descriptivo con diseño no experimental, por lo tanto, no se realizó manipulación sobre las variables de estudio, de corte transversal, puesto que los datos se levantaron en un solo momento del tiempo, la unidad de análisis fue la Asociación de Producción Textil Nueva Esperanza "ASOPRONUEZA", ubicada en el cantón Ambato, la población se conformó por 15 socios y el contador de la firma la muestra tuvo un tipo no probabilístico siendo la muestra el total de la población censal, como técnicas de recopilación de información, se aplicaron la entrevista y la encuesta, de las cuales los instrumentos empleados fueron: la guía de preguntas y el cuestionario. Resultados; Con respecto a las actuaciones y ocultaciones voluntarias: los socios encuestados, el 46.7% consideró que la asociación no presenta ante la Administración Tributaria todos sus ingresos netos obtenidos de su actividad económica, así mismo, mencionaron que existen gastos deducibles

sin respaldos físicos y en algunos casos son ficticios; en este sentido, se resalta la importancia de que las personas responsables del área contable estén capacitadas en la normativa tributaria vigente y cumplan con el código de ética; omisión voluntaria o involuntaria: el 66.7% de los socios indicaron que la asociación ante el Servicio de Rentas Internas no refleja toda la información del giro del negocio, es decir, las declaraciones que han sido presentadas.

#### Bases teóricas

**Cultura Tributaria:** Los programas de educación tributaria o cultura tributaria de América Latina y su contribución al enfoque de ciudadanía tributaria La educación tributaria es la estrategia por excelencia para la formación de una cultura tributaria basada en el concepto de ciudadanía tributaria que implica asumir el cumplimiento de las obligaciones tributarias como contrapartida necesaria al legítimo ejercicio de los derechos cívicos.

La noción de Cultura Tributaria nace con la teoría de Obligaciones del Ciudadano con el Estado sobre todo para el ofrecimiento de los bienes y servicios que otorga al ciudadano, de ahí debe partir el conocimiento de está de que el Estado debe de tener ingresos constantes y sostenibles para continuar con todos los servicios públicos sean constantes. El Estado es : «Un conjunto de instituciones y de relaciones sociales (la mayor parte de estas sancionadas por el sistema legal de ese Estado) que normalmente penetra y controla el territorio y los habitantes que ese conjunto pretende delimitar geográficamente. Esas instituciones tienen en último recurso, para efectivizar las decisiones que toman, a la supremacía en el control de medios de coerción física que algunas agencias especializadas del mismo estado normalmente ejercen sobre aquel territorio» (O'Donnell, citado por Sunat, 2020, p. 16).

El Estado tiene una aparición tardía en la edad antigua, pero en la Prehistoria muchas personas no tuvieron Estados, inclusive en la Edad primigenia predominaban Reinos, pero en la Cultura Grecoromana se constituyen los Estados, Con el tiempo, se plantearon diversas justificaciones para su existencia, como el derecho divino, el contrato social, entre otras. El Estado-nación moderno es actualmente la forma predominante de Estado. (Sunat, 2020, p,17).

El Estado otorga los siguientes servicios a los ciudadanos como electricidad, agua y gás que son servicios públicos básicos; servicios de emergencia, correo y gobierno digital actualmente, pero principalmente son tres las funciones del Estado: Educación, Seguridad Interna y Externa, Salud; hay también planeamiento urbanístico, protección del medio ambiente y radio fusión pública; entre otros.

Por otro lado, la tributación es antiguos como la humanidad, Sunat (2020), menciona "que la historia de los impuestos es casi tan antigua como la historia. Desde las primeras sociedades humanas, los impuestos eran aplicados por los soberanos o jefes en forma de tributos, cuya mayoría eran destinados para asuntos ceremoniales y para las clases dominantes". Cabe señalar que la recaudación tributaria no perennemente cumplía un fin social, incluso hoy podríamos decir que colindaban con la defraudación de impuestos habiendo en cuenta el carácter y destino que se les daba a los tributos eran poco comunes, debido al control directo que de la recaudación hacían sacerdotes y soberanos.

Hasta la denominada época de la computación cuántica la política tributaria esta llegando a los sistemas informáticos en las redes sociales y ya

actualmente tiene imposición tributos, es así que ya en más 2020 años de Historia desde la Antigüedad. Así Infobae (2021), expone que la pandemia por el COVID-19 y el confinamiento generó un incremento en las ventas por internet, no solo a través de páginas web de comercios, sino también por redes sociales, medios que muchos preferían ya que estaban exentos de pagar impuestos. Empero, estas transacciones ya han sido identificadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat) y ha establecido nuevas herramientas que facilitan cumplir con las obligaciones tributarias y así combatir la evasión y la elusión.

Con la comprensión de los ciudadanos de tributar para que las obras y los servicios públicos sean sostenibles, pero en nuestro país en el Siglo XX es donde se inició una verdadera economía fiscal, así en esta etapa, la historia económica de la República estuvo marcada por intensos pero breves momentos de crecimiento, separados por períodos de transición e incertidumbre (Thorne & Bertram, citado por Sunat, 2020), así se intensificó una verdadera economía fiscal basado en una política tributaria coherente, duradera y diversificada.

En las últimas dos décadas las Administraciones Tributarias han ampliado su misión recaudatoria y fiscalizadora, hacia un nuevo rol para con la sociedad, destinado a la promoción del cumplimiento voluntario mediante la adopción de acciones de educación tributaria cuyo objetivo es motivar al ciudadano para que adopte actitudes favorables al cumplimiento tributario voluntario y contrarias a las conductas fraudulentas o evasoras, todo ello en base a Gobiernos Democráticos como de orientaciones de continuas reformas tributarias y fiscales para solucionar el gran déficit presupuestario, características de las economías del mundo no solo de Perú para hasta 1990 en que los ajustes de una verdadera economía de mercado y formalización se modernizó la estructura impositiva y se intensificó la inclusión tributaria y financieras de empresas pequeñas. (Nicasio&Colquehuanca, 2020)

El eje común que eleva el interés de todas las instituciones es lograr ciudadanos responsables y participativos, que, además, abonando a nuestro objetivo, sean conscientes de sus deberes y derechos tributarios. Por esta razón es que se empieza a acuñar el término “ciudadanía fiscal” cuya amplitud tiene la capacidad de incluir el concepto de cohesión social y refleja el deseo de un elevado grado de consenso por parte de los miembros de una colectividad en torno a un proyecto nacional común que va más allá del tema estrictamente tributario y de la recaudación. (Nicasio&Colquehuanca, 2020)

Al igual que la mayoría de los países de la región, el Programa de Cultura Tributaria del Perú abarca dos segmentos en los que la estrategia educativa cae por su propio peso: escolares y estudiantes de educación superior.

Todos los países hemos identificado que en este esfuerzo que sus principales destinatarios son los niños y jóvenes, especialmente aquellos que ya están incorporados al sistema escolar pues se estima que el sistema educativo facilitaría la aplicación de métodos pedagógicos y es una etapa de la vida propicia para el trabajo y la reflexión sobre los valores, derechos y obligaciones ciudadanas.

Para llegar a ellos, los países que han desarrollado actividades de educación tributaria dentro del sistema educativo, han encontrado aliados importantes: de un lado, las instituciones gubernamentales encargadas de la

educación, los que han cumplido un rol fundamental en la normalización de estos esfuerzos. Y como complemento, los maestros de educación básica regular porque son quienes garantizan que se desarrolle apropiadamente el tema de cultura tributaria, no sólo por ser quienes desarrollan las clases en el aula sino especialmente por el decisivo rol que asumen en la fase de programación anual y diaria.

Asimismo, se ha incursionado con los estudiantes de educación superior, por tratarse de un grupo relevante en la medida que pronto se convertirán en ciudadanos económicamente activos. Al respecto, México ha marcado la pauta a seguir al incluir cursos de contenido tributario en los planes de estudio de algunas universidades. En el Perú se desarrollan los encuentros universitarios y los concursos de conocimientos, y hemos conseguido la primera incorporación del tema en la malla curricular de la Facultad de Educación de una importante universidad privada.

Como tercer componente complementario, en varios países de América, se desarrolla un constante trabajo con los funcionarios de las administraciones tributarias para que actúen como educadores fiscales. La AFIP de Argentina inició con el Programa "Papás y Mamás van a la escuela" mediante la cual los trabajadores de la administración tributaria acuden a los colegios de sus hijos a contar de una manera amena, en qué consiste su trabajo y la importancia del mismo para el bienestar del país. Al respecto es conveniente mencionar que Chile, El Salvador, Costa Rica y República Dominicana han puesto en marcha programas similares y esperamos que pronto sean incorporados por otros países de la región. El Perú ha entregado a cada trabajador el Libro de consulta de Cultura Tributaria que pone en común temas, definiciones y ejemplos que los administradores tributarios no necesariamente ven su día a día pero que son importantes cuando ejercen el rol de educadores fiscales.

#### **Hipótesis general:**

La Cultura Tributaria influye en el grado de cumplimiento de las contingencias tributarias de la Pequeña empresas en Lima Metropolitana en el año 2021: Caso de Gamarra

#### **Hipótesis Específicas:**

a) La Conciencia Tributaria influye en el grado de cumplimiento de las contingencias tributarias de la Pequeña empresas en Lima Metropolitana en el año 2021: Caso de Gamarra.

#### **Método**

#### **Tipo de la investigación**

Por la finalidad que se persigue, ofrecer información que resulte útil para la Administración Tributaria para un modelo de sistema de Cultura Tributaria, el estudio se identifica como investigación aplicada debido a que se usa teorías y leyes ya establecidas para explicar la realidad, de acuerdo a la clasificación que siguen Ander – Egg y Bunge.

Este tipo de estudios, aunque depende de los descubrimientos y avances de la investigación básica y se enriquece con ellos, se caracteriza en la aplicación, utilización y consecuencias prácticas de los conocimientos. En ese sentido, como se señala (Ander-Egg, 1989) "La investigación aplicada busca el conocer para actuar, para construir, para modificar".

### Diseño metodológico

De acuerdo con (Mallma, 2010), el diseño de la investigación es no experimental, definiéndolo como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables, y de corte transversal, ya que los diseños transeccionales, transversales o seccionales, recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único.

Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Por otro lado, partiendo de la Hipótesis general, llevando a la formalización lógico matemática tendremos lo siguiente:

$$Y = f(X)$$

Donde:

X = Variable Independiente = Cultura Tributaria

Y = Variable Dependiente = Contingencias

#### 4.2 Unidad de análisis

- 313 Pequeñas Empresas del Sector Comercial de Lima Metropolitana

#### 4.3 Población de estudio

Las empresas pequeñas de Clúster de Gamarra que suman alrededor de 33002 empresas siendo el total de 94.5% son microempresas, el 5.1% pequeñas empresas y el 0.4% medianas y grandes empresas (Usil, 2020). lo que deduce que hay 1683 pequeñas empresas (Ingresos de 150 a 1700 UIT), sean estas comerciales e industriales.

#### 4.4 Tamaño de muestra

Para la determinación del tamaño de muestra se requiere aplicar un tipo de muestreo no probabilístico para población finita

#### 4.5 Selección de muestra

La muestra de determino por la técnica de muestreo probabilístico y de tipo aleatorio y sin reemplazo, el cual se encuentra relacionado con que cada parte de la población tenga las mismas posibilidades de ser elegida, para determinar el tamaño de nuestra muestra se aplicó la siguiente fórmula:

Donde:

n : tamaño de la muestra N : 1683 tamaño población

Z : margen de confiabilidad s<sup>2</sup> : 1,96 varianza

S : desviación estándar (raíz cuadrada de s<sup>2</sup>) E: error de diferencia;



5%

Por lo tanto, teniendo como datos los siguientes:

n : 313

N : 1683

Z : 1.96

s<sup>2</sup> : 0.60

S : 0.30

E : 5% =0.05

Donde se obtienen los siguientes datos: Número Empresa encuestadas: 313, Tasa de margen de error (e) = 5% Nivel de confianza (z) = 95%

Así mismo para determinar las Pequeñas Empresas que sujetas a este estudio, se utilizó el muestreo aleatorio sin reposición, en el cual se asignó a cada empresa hotelera de la población la numeración del 1 al y a través de un sorteo se estableció la muestra.

#### **4.6. Técnicas de recolección de Datos**

Por ser un trabajo práctico se necesitará en esa proporción más fuentes de origen primario que secundario. Así en el proceso realizamos entrevistas, formulamos cuestionarios, encuestas, adicionalmente se extrajo datos de origen secundario como: estudios anteriores sobre el mismo objeto y textos especializados en materia tributaria.

#### **4.7. Análisis e interpretación de la información**

Las técnicas que utilizamos para el procesamiento y la interpretación de información se realizó las de comparación y análisis a través de uso de Hojas Electrónicas en Microsoft Excel para la creación de cuadros y gráficos, también el software estadísticos SPSS (Statistical Package for Social Sciences).

### **Resultados**

El valor del Alfa de Cronbach cuanto más se aproxime a su valor máximo 1, mayor es la fiabilidad de la escala.

Además, en determinados contextos, se considera que valores del alfa superiores a 0,66 (dependiendo de la fuente) son suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala.

Teniendo así que el valor de Alpha de Cronbach para nuestro instrumento es 0,924 por lo que concluimos que es excelente y altamente confiable.

#### **Analisis estadístico descriptivo**

##### **Interpretación:**

##### **Porcentaje de la percepción de los encuestados según su Sexo**

Resultado 1: se puede apreciar que la mayoría de los encuestados son del sexo Femenino con un 65.50%, y para el sexo Masculino un 34.50%. Esto quiere decir que la mayoría de los encuestados seleccionados para el proyecto sobre cómo medir la Cultura Tributaria en la Contingencia de la Pequeña Empresa en Lima Metropolitana en el año 2021: Caso de Gamarra, tienen una percepción del sexo femenino

##### **Porcentaje de la percepción de los encuestados según la Edad**

Resultado2: En relación al cuadro 2 y su gráfico 2, se puede decir que el 34.50% tiene edades de 25 a 30 años; el 28.43% representa a la edad de 20 a 25 años; el 21.41% representa a la edad de 30 a 40 años, el 12.78% representa a las edades de 40 a 50 años y de 50 a más años, está representado en un 2.88%. Esto quiere decir que la mayoría de los encuestados considerados para el proyecto sobre medir la Cultura Tributaria en la Contingencia de la Pequeña Empresa en Lima Metropolitana en el año 2021: Caso de Gamarra, en su mayoría tienen una edad de 25 a 30 años.

##### **Porcentaje de la percepción de los encuestados según Estudios**

Resultado 3: En relación al cuadro 3 y su gráfico 3, se puede decir que el 35.78% tiene estudios de Secundaria; el 27.80% tienen estudios Técnicos, el 22.68% representa a los que tienen estudios Superiores, y el 11.82% aquellos que tienen estudios de posgrado. Esto quiere decir que la mayoría de los encuestados considerados para el proyecto sobre medir la Cultura Tributaria en la Contingencia de la Pequeña Empresa en Lima Metropolitana en el año 2021: Caso de Gamarra, en su mayoría tienen una educación de Secundaria.

#### **Porcentaje de la percepción de los encuestados según el Impuesto General a las Ventas**

Resultado 4: De acuerdo a la tabla 4 y su gráfico 4 se puede percibir que el 60.38% considera Media que la tasa del impuesto general a las ventas que grava las operaciones de las pequeñas empresas del Emporio de Gamarra es del 16% de acuerdo con Ley al tomar una decisión en la encuesta, un 38.96% considera Alta que la tasa del impuesto general a las ventas que grava las operaciones de las pequeñas empresas del Emporio de Gamarra es del 16% de acuerdo con Ley al tomar una decisión en la encuesta, y un 0.64% lo considera Baja que la tasa del impuesto general a las ventas que grava las operaciones de las pequeñas empresas del Emporio de Gamarra es del 16% de acuerdo con Ley al tomar una decisión en la encuesta. Esto quiere decir que la mayoría de los encuestados tienen una percepción Media que la tasa del impuesto general a las ventas que grava las operaciones de las pequeñas empresas del Emporio de Gamarra es del 16% de acuerdo con Ley.

#### **Porcentaje de la percepción de los encuestados según Impuesto a la Renta**

Resultado 5: El 60.06% de los entrevistados señalan una percepción Alta con referencia al Impuesto a la Renta y que una mayor cultura tributaria permite declarar oportunamente los ingresos de pequeñas empresas, un 39.94% considera Media el Impuesto a la Renta y que una mayor cultura tributaria permite declarar oportunamente los ingresos de pequeñas empresas. Esto quiere decir que la mayoría de los encuestados considerados para el proyecto, tienen una percepción Alta del Impuesto a la Renta y que una mayor cultura tributaria permite declarar oportunamente los ingresos de pequeñas empresas

#### **Porcentaje sobre la percepción de Tributos Laborales**

Resultado 6: El 56.23% considera Alta los Tributos Laborales y que los aportes que deben asumir las pequeñas empresas del Emporio Gamarra en su calidad de empleador son Essalud, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo y Senati, un 43.77% señala como Media los Tributos Laborales y que los aportes que deben asumir las pequeñas empresas del Emporio Gamarra en su calidad de empleador son Essalud, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo y Senati. Esto quiere decir que la mayoría de los encuestados considerados para el proyecto, tienen una percepción Alta de los Tributos Laborales.

### **Porcentaje de la percepción de los encuestados según Contingencia de la Pequeña Empresa en Lima Metropolitana**

Resultado 7: De acuerdo a los resultados tenemos que la gran mayoría o sea el 51.76% tiene una percepción Alta de la Contingencia de la Pequeña Empresa en Lima Metropolitana, un 41.21% tiene una percepción Media y un 7.03% considera una Baja percepción en la contingencia de la Pequeña Empresa en Lima Metropolitana. Esto quiere decir que la mayoría de los encuestados considerados para el proyecto, tienen una percepción Alta de la Contingencia de la Pequeña Empresa en Lima Metropolitana.

### *Porcentaje de la percepción de los encuestados según Conciencia Tributaria*

Resultado 8: El cuadro 8 y el gráfico 8 señalan que el 57.51% tiene una percepción Alta sobre la conciencia tributaria que es importante cumplir voluntariamente con nuestras obligaciones tributarias, un 37.38% señala que tienen una percepción Media sobre la conciencia tributaria que es importante cumplir voluntariamente con nuestras obligaciones tributarias y un 5.11% tiene una percepción Baja sobre la conciencia tributaria que es importante cumplir voluntariamente con nuestras obligaciones tributarias. Esto quiere decir que la gran mayoría de los encuestados considerados para el proyecto, tienen una percepción Alta sobre la conciencia tributaria que es importante cumplir voluntariamente con nuestras obligaciones tributarias

### *Porcentaje de la percepción de los encuestados según Educación Cívica Tributaria*

Resultado 9: El cuadro 9 y gráfico 9, muestran que el 42.17% considera Media la percepción de que es necesaria que la Administración Tributaria realice prácticas necesarias para divulgar la cultura tributaria periódicamente, un 38.98% lo considera como Alta la percepción de que es necesaria que la Administración Tributaria realice prácticas necesarias para divulgar la cultura tributaria periódicamente y un 18.85% señala como Baja la percepción que es necesaria que la Administración Tributaria realice prácticas necesarias para divulgar la cultura tributaria periódicamente. Es decir, que la gran mayoría de los encuestados considerados para el proyecto, tienen una percepción Media sobre la educación cívica tributaria y que es necesaria que la Administración Tributaria realice prácticas para divulgar la cultura tributaria periódicamente.

### *Porcentaje de la percepción de los encuestados según Hábitos Tributarios*

Resultado 10: El cuadro 10 y el gráfico 10, señalan que un 69.65%, tiene una percepción Alta sobre que deberían promover el cumplimiento de buenos hábitos tributarios para evitar la comisión de infracciones y multas, un 27.16% considera Media la percepción sobre que deberían promover el cumplimiento de buenos hábitos tributarios para evitar la comisión de infracciones y multas y un 3.19% considera Baja la percepción sobre que deberían promover el cumplimiento de buenos hábitos tributarios para evitar la comisión de infracciones y multas. Esto quiere decir que para la gran mayoría de los encuestados considerados para el proyecto, tienen una percepción Alta sobre que deberían promover el cumplimiento de buenos hábitos tributarios para evitar la comisión de infracciones y multas.

### *Porcentaje de la percepción de los encuestados según Cultura Tributaria*

Resultado 11: En el cuadro 11 y el gráfico 11, observamos que el 54.63% tiene una percepción Alta sobre Cultura Tributaria, un 42.49% tiene una percepción Media en la Cultura Tributaria y un 2.88% tienen una percepción Baja sobre la Cultura Tributaria. Esto quiere decir que para la gran mayoría de los encuestados considerados para el proyecto sobre medir la Cultural Tributaria en la Contingencia de la Pequeña Empresa en Lima Metropolitana en el año 2021: Caso de Gamarra, tienen una percepción Alta sobre la Cultura Tributaria.

#### ➤ **Prueba de Normalidad**

Para contrastar la normalidad del conjunto de datos obtenidos se utilizó la demostración de Normalidad – Kolmogorov-Smirnov, por ser muestras mayores de 50 unidades de un estudio, dichas pruebas se refieren a que las existencias de normalidad se manifiestan cuando el valor de las variables aleatorias dependientes sigue distribuciones normales en el universo a la que pertenecen las muestras.

En referencia a la relación de la Educación Cívica Tributaria y la Contingencia de la pequeña empresa, como se observa en la Tabla el coeficiente Rho de Spearman es 0.662 y conforme a las escalas de valores de los coeficientes de correlación de Spearman, si hay relación positiva alta correlación.

En referencia a la relación de los Hábitos Tributarios con la Contingencia de la pequeña empresa, como se observa en la Tabla el coeficiente Rho de Spearman es 0.653 y conforme a las escalas de valores de los coeficientes de correlación de Spearman, si hay relación positiva, alta correlación.

En referencia a la relación de la Cultura Tributaria y la Contingencias de la pequeña empresa, como se observa en la Tabla el coeficiente Rho de Spearman es 0.673 y de acuerdo a sus escalas de valor del coeficiente de correlación de Spearman, si existe una relación positiva alta.

### **Pruebas de Hipótesis..**

#### **Formulación:**

**H<sub>0</sub>:** La Conciencia Tributaria no influye en el grado de cumplimiento de las contingencias tributarias de la Pequeña empresas en Lima Metropolitana en el año 2021: Caso de Gamarra.

**H<sub>1</sub>:** La Conciencia Tributaria influye en el grado de cumplimiento de las contingencias tributarias de la Pequeña empresas en Lima Metropolitana en el año 2021: Caso de Gamarra.

**Nivel de significancia:**  $\alpha = 0,05$  (5%)

**Estadístico de la prueba:** **Rho de Spearman**

#### **Regla de decisión:**

En referencia a la relación de la Conciencia Tributaria con las contingencias tributarias de la Pequeña empresas en Lima Metropolitana en el

año 2021: Caso de Gamarra, como se observa en la Tabla el coeficiente Rho de Spearman es 0.532 y en relación a las escalas de un valor coeficiente de correlación de Spearman, existe una correlación positiva moderada, además tiene una significación asintótica igual a  $p = 0,000$ . Dado que este valor es menor que los niveles de significancia  $p = 0,05$  se rechaza la hipótesis nula  $H_0$  y aceptamos la hipótesis alterna  $H_1$ .

#### **Conclusión:**

Por lo tanto, aceptamos la hipótesis alterna  $H_1$  que nos menciona que “La Conciencia Tributaria influye en el grado de cumplimiento de las contingencias tributarias de la Pequeña empresas en Lima Metropolitana en el año 2021: Caso de Gamarra”, estos resultados son iniciales y realizados por la prueba de muestra de 133 encuestados.

#### **Regla de Decisión**

En referencia a la Educación Cívica Tributaria con las contingencias tributarias de la Pequeña empresas en Lima Metropolitana, como se observa en la Tabla el coeficiente Rho de Spearman es 0.565 y en relación a las escalas de un valor coeficiente de correlación de Spearman, existe una positiva moderada, correlación, además tiene una significación asintótica igual a  $p = 0,000$ . Dado que este valor es menor que el nivel de significancia  $p = 0,05$  rechazamos la hipótesis nula  $H_0$  y aceptamos la hipótesis alterna  $H_1$ .

#### **Conclusión:**

Por lo tanto, aceptamos la hipótesis alterna  $H_1$  que nos indica que “La Educación Cívica Tributaria influye en el grado de cumplimiento de las contingencias tributarias de la Pequeña empresas en Lima Metropolitana en el año 2021: Caso de Gamarra”, estos resultados son iniciales y realizados por la prueba de muestra de 133 encuestados.

### **Discusión**

El trabajo de investigación sobre “La Cultura Tributaria y su influencia en el Contingencias de la Pequeña Empresa en Lima Metropolitana en el Año 2021: Caso de Gamarra”, cuyos resultados obtenidos al término de la presente investigación y analizando ambos variables Contingencias de la Pequeña Empresa y la Cultura Tributaria, estadísticamente nos ha llevado a establecer que la relación de la decisión de la conciencia tributaria y la contingencia de la pequeña empresa, nos da una significación asintótica igual a  $p = 0,000$ . Dado que este valor es menor que el nivel de significancia  $p = 0,05$  concluimos que, si hay una relación significativa entre “La Cultura Tributaria influye en el grado de cumplimiento de las contingencias tributarias de la Pequeña empresas en Lima Metropolitana en el año 2021: Caso de Gamarra”.

Es así que de acuerdo a nuestro primer objetivo “Determinar de qué manera la Cultura Tributaria influye en el grado de cumplimiento de las contingencias tributarias de la Pequeña empresas en Lima Metropolitana en el año 2021: Caso de Gamarra”, nos da como resultado que el 54.63% tiene una percepción Alta sobre Cultura Tributaria, un 42.49% tiene una percepción Media en la Cultura Tributaria y un 2.88% tienen una percepción Baja sobre la Cultura Tributaria. Esto quiere decir que la mayoría de los encuestados considerados para el proyecto sobre La Cultura Tributaria y su influencia en el Contingencias de la

Pequeña Empresa en Lima Metropolitana en el Año 2021: Caso de Gamarra, tienen una percepción Alta sobre la cultura tributaria.

### **Conclusiones**

1. **La cultura tributaria en las pequeñas empresas de Lima aún es insuficiente**, especialmente en aspectos relacionados con obligaciones formales, uso adecuado de comprobantes de pago y cumplimiento oportuno de los tributos. Esto se evidencia en la persistencia de informalidad y evasión fiscal.
2. **El desconocimiento de la normativa tributaria es una de las principales causas del incumplimiento**. Muchos emprendedores inician actividades sin capacitación contable tributaria básica, lo cual genera errores, sanciones y costos adicionales que afectan la continuidad del negocio.
3. **Existe una percepción negativa del sistema tributario**, al considerarse complejo, costoso y poco orientado a la realidad de la pequeña empresa. Esta percepción desincentiva la formalización y el cumplimiento adecuado.
4. **La formalización tributaria genera beneficios competitivos** cuando es gestionada correctamente: acceso a créditos, participación en licitaciones, crecimiento comercial, y fortalecimiento de la imagen empresarial. Sin embargo, estos beneficios no son suficientemente difundidos por las instituciones.
5. **Los programas de educación tributaria promovidos por SUNAT aún resultan insuficientes**, debido a su limitada cobertura y poca adaptación a la realidad del micro y pequeño empresario. Se requiere mayor cercanía, simplificación y acompañamiento.
6. **La digitalización de procesos tributarios representa una oportunidad**, especialmente con el uso de comprobantes electrónicos, plataformas virtuales de declaración y herramientas de gestión. Sin embargo, la brecha tecnológica limita su aprovechamiento para muchos comerciantes.
7. **Para mejorar la cultura tributaria se necesita una acción conjunta** entre SUNAT, municipalidades, centros educativos, gremios empresariales y los propios emprendedores. La educación temprana, permanente y práctica es clave para transformar actitudes y prácticas.
8. **Una mayor cultura tributaria contribuye al desarrollo económico local**, porque facilita la recaudación, mejora los servicios públicos, fomenta la competencia leal y fortalece la formalización productiva en Lima y el país.

### **Referencias Bibliográficas:**

Aguirre Cornejo Bruno André, Jaramillo Puicon Nancy Stefany, Marianela Karina Solano Campos (2019), “Contingencias Tributarias y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del periodo 2016 al 2018 de la librería “Ofischool e.i.r.l.” - Chimbote 2019”. En Revistas Señor de Sipán. Vol. 6 Núm. 2 (2019): Vol. 6, N° 2. Recuperado:

<https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/1190/1875>

Bravo Salas, Felicia. Perú, Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la

- Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú – CIAT Revista de Administración Tributaria N° 31 Junio 2011, p.1
- Bravo Salas, Felicia. Perú, Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú – CIAT Revista de Administración Tributaria N° 31 Junio 2011, p.1
- César Vieira Cervera (2011), Código tributario comentado Volumen 2, primera edición 2019, p. 977
- Cosulich Ayala Jorge (1993), La evasión tributaria. Santiago de Chile. Cepal. Recuperado: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/9480>
- Cruz Miranda Adelaida (2021), Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado 28 de Julio, Jaén – 2021. Jaén. Universidad Señor de Sipán. Disponible: <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/9348>
- Cristian Carbajal Obregón. Código tributario comentado Volumen 2, primera edición 2019, p. 975.
- Deisy Nathaly Barreto Reynoso (2017), La Auditoría tributaria preventiva en IGV-RENTA para reducir contingencias fiscales en la empresa fortex sac período 2017. Chachapoyas. Universidad Santo Toribio Mogrovejo. Recuperado: [https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3487/1/TL\\_BarretoReynosoDeisy.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3487/1/TL_BarretoReynosoDeisy.pdf)
- Delgado Lobo, M° Luisa (2013); La Educación fiscal en España Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, Vigésima Segunda Edición 2001. p. 483
- Faúndez-Ugalde, Antonio, Osman-Hein, Rachid, & Pino Moya, Mario. (2018). La auditoría tributaria por sistemas electrónicos frente a los derechos de los contribuyentes: un estudio comparado en América Latina. Revista chilena de derecho y tecnología, 7(2), 113-135. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-2584.2018.51099>
- Flores Goycochea Rafael (2018), Las mype, economía, negocios y finanzas en el Perú del siglo XXI. Lima. Editorial RFG. 1ra. Edición. ISBN 978 612 00 3967 0
- Hernández, S. et.al (2014). *Metodología de la Investigación*. México. Mc Graw Hill. Recuperado de:[https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_-roberto\\_hernandez\\_sampieri.pdf](https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-roberto_hernandez_sampieri.pdf)
- Infobae América (2021), Sunat: Así pagarán impuestos las ventas por redes sociales en Perú. Revista. Lima. Miércoles 10 Agosto del 2022. Recuperado: <https://www.infobae.com/america/peru/2022/03/03/sunat-asi-pagaran-impuestos-las-ventas-por-redes-sociales-en-peru/>
- Ochoa Ricardo (2019). Código tributario comentado Volumen 2, primera edición 2019, p. 955
- León Elguera, Carolina Dayana, Ortiz Mendoza, Luis Alejandro (2020), La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes industriales de calzado en Villa El Salvador – 2019. Lima. Universidad Autonoma del Perú. Recuperado: <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1189>

- Nicasio Curo, María Soledad, Colquehuanca, Mauricia Neira (2020) Cultura tributaria y su incidencia en el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Artesanos Productores de Machupicchu, 2019. Cuzco. Universidad Peruana Unión. Recuperado: [http://200.121.226.32:8080/bitstream/handle/20.500.12840/4556/Maria\\_Tesis\\_Licenciatura\\_2021.pdf?sequence=4&isAllowed=y](http://200.121.226.32:8080/bitstream/handle/20.500.12840/4556/Maria_Tesis_Licenciatura_2021.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Marchena Huamán Roberto Carlos (2021), "Obligaciones tributarias en las empresas del sector textil del Emporio Comercial de Gamarra del distrito de la Victoria, en el periodo 2020". Lima. Universidad Peruana del Norte.
- Pasión por el Derecho (2022), Código Civil peruano [realmente actualizado 2022]. Lima. Recuperado: <https://lpderecho.pe/codigo-civil-peruano-realmente-actualizado/>
- Ríos Granados, Gabriela. (2005). Las infracciones tributarias en el sistema tributario mexicano. Boletín mexicano de derecho comparado, 38(114), 1165-1186. Recuperado en 20 de junio de 2022, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0041-86332005000300007&lng=es&tlang=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332005000300007&lng=es&tlang=es).
- Roca, Carolina. Estrategias para la formación de la cultura tributaria – Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala, 2008- Serie Temática Tributaria N°15 Setiembre 2011 Asistencia al Contribuyente p. 66
- Sunat (2021) Código Tributario D.Supremo 133-2013-EF. Lima. Recuperado. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/index.html>
- Vázquez De la Cruz M. (2021), La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones en las personas que generan rentas de cuarta categoría en la ciudad de Piura, año 2021. Piura. Universidad Nacional de Piura.
- Montoya, I. (2021). El desempeño del modelo económico peruano. Instituto Humboldt de Investigación Marina y Acuática (IHMA). Lima. 12 pp. Recuperado: <http://ihma.org.pe/el-desempeno-del-modelo-economico-peruano/>
- Scocia (2021), Tipos de Contingencias Tributarias en Perú (2021) Publicado el 23/07/2021. Recuperado de: <https://soscia.pe/Consultas/tipos-contingencias-tributarias-peru/>
- Superintendencia de Administración Tributaria (2020), Libro de Cultura Tributaria y Aduanera. Lima. Revisado el 04 de Agosto del 2022. Recuperado : [https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura\\_Tributaria\\_y\\_Aduanera\\_final.pdf](https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf)
- Universidad San Ignacio de Loyola (2020), Emporio de Gamarra espera recuperar dinamismo comercial. Lima. Recuperado de: <https://novedades.usil.edu.pe/noticias/emporio-de-gamarra-espera-recuperar-dinamismo-comercial>
- Real Academia de la Lengua (2020), Contingencia Fiscal. Recuperado de <https://dpej.rae.es/lema/contingencia-fisc>
- Thorp, r. y Bertram, g.. Perú 1890 - 1977: Crecimiento y Política en una economía abierta. Mosca Azul Editores. 1ra. Edición. 1988.